



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por los artículos 2° y 3° del Decreto N° 482/997 del 26.12.97, este Banco Central ha determinado la rentabilidad real neta proyectada de cada Fondo de Ahorro Previsional y la comisión promedio del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, para el período finalizado en:

**JUNIO 2006**

## RENTABILIDAD REAL NETA PROYECTADA (EN UR)

ULTIMO AÑO MOVIL

ULTIMOS CINCO  
AÑOS MOVILES

### - POR ADMINISTRADORA

AFINIDAD AFAP S.A.	0,79%	15,38%
INTEGRACION AFAP S.A.	-0,46%	14,59%
REPUBLICA AFAP S.A.	0,21%	15,09%
UNION CAPITAL AFAP S.A.	0,69%	16,35%

COMISION PROMEDIO DEL REGIMEN 1/	2,834591%
COMISION PROMEDIO SIMPLE DEL REGIMEN 1/ 3/	3,059474%

COMISION DE CUSTODIA PROMEDIO DEL REGIMEN 2/ 4/	0,001834%
COMISION DE CUSTODIA PROMEDIO SIMPLE DEL REGIMEN 2/ 3/ 4/	0,001832%

### NOTAS:

1/ Sobre ingresos de aportación

2/ Sobre saldo de las cuentas individuales

3/ Corresponde al promedio simple de acuerdo al Decreto N° 482/997 del 26.12.97

4/ Se comenzó a cobrar a partir del mes de Junio 2002